5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2012-5175 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Anero, entre apoyos 26 y 41 y derivación a Gorenzo, en el término municipal de Ribamontán al Monte. AT 46/10.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de 11 de noviembre de 2011, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Anero entre apoyos 26 y 41 y derivación a Gorenzo", en el termino municipal de Ribamontán al Monte, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, el día 14 de mayo de 2012, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S. L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 10 de abril de 2012.

El director general de Innovación e Industria,

Fernando Javier Rodríguez Puertas.

CVE-2012-5175

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "MODIF. LMT 12/20 KV. EL BOSQUE-ANERO AP.26 A 41 Y DERV. A GORENZO, TERMINO MUNICIPAL DE RIBAMONTAN AL MONTE, CANTABRIA

TÉRMINO MUNICIPAL: RIBAMONTÁN AL MONTE

FINCA Nº	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	VANO	VUELO			APOYO		NATURALEZA
					Metros lineales	S.P. (m^2)	O.T. (m^2)	Nº APOYO	S.E. (m^2)	
1	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	604	6	26-27-28	239,00	4441	897	26(EX)-27	2	PRADO
7	DOMINGO RUIZ LAVIN	605	16	34-37-38	122,00	1884	428	37(EX)	-	PRADO
8	DEMETRIO RUIZ LAVIN	605	19	37-38	-	46	1	-	-	PRADO

SE = SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO)

SP = SERVIDUMBRE DE PASO

OT = OCUPACIÓN TEMPORAL

2012/5175

CVE-2012-5175